

de la Escuela Militar de Paracaidistas, y mientras dure el periodo de vuelos y saltos, tendrá derecho a percibir una gratificación en la cuantía de 300 pesetas mensuales.

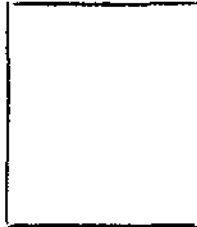
También percibirá una prima de 2.000 pesetas a la obtención del título de Cazador Paracaidista y firma del compromiso de enganche de dos años, con arreglo a lo que determina la Orden ministerial número 206/1969, de 30 de enero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 14).

Art. 13. Las instancias de los militares serán cursada por conducto reglamentario y dirigidas directamente por los Jefes de Cuerpo al señor Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». Los paisanos las enviarán a la misma autoridad.

Madrid, 28 de febrero de 1969.

LACALLE

MODELO DE INSTANCIA



.....
(primer apellido)

.....
(nombre)

.....
(segundo apellido)

De años de edad, perteneciente al reemplazo de natural de con residencia en provincia de calle o plaza número piso de profesión

Desea sentar plaza como soldado Paracaidista voluntario, comprometiéndose a servir por el plazo de dos años con premio, con arreglo a las instrucciones señaladas en la legislación vigente.

Se adjunta a la presente instancia la documentación reglamentaria, comprometiéndose a presentar en el momento de ser llamado a filiación los restantes documentos que se exigen.

..... de de 19.....

Sr. Coronel Jefe de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada».—Alcantarilla (Murcia).

MINISTERIO DE LA VIVIENDA ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se señala fecha para la realización del primero de los ejercicios del concurso-oposición para proveer una plaza de Delineante en los Servicios Técnicos de esta Gerencia.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Museo Etnológico).

En cumplimiento del artículo 9-1 del Decreto de 10 de mayo de 1957, y de conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de 18 de junio de 1968, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 4 de julio siguiente, se señala para la realización del primero de los ejercicios que se mencionan en la base sexta del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Delineante en los Servicios Técnicos de esta Gerencia, el miércoles, día 9 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, en las oficinas de la Gerencia (plaza Fernando de Lesseps, número 12, novena planta, Barcelona).

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 43, de 19 de febrero de 1969 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer una plaza de Bibliotecaria (Museo Etnológico), consignada en las plantillas con el grado retributivo 12 y dotada en la partida 70 del presupuesto con el sueldo base de 21.000 pesetas y retribución complementaria de 13.000 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referidas al término del plazo para presentar

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—El Gerente, Vicente Marorell.—571-11.